


<i>DDYA</i>	RESOLUCIÓN N.º 440-PCM-2024	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)
-------------	-----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SUMA CON CARGO A RENDIR AL CONCEJAL TOMAS HERCIGONJA PROGRAMA SEMANA DE LA JUVENTUD

ANTECEDENTES

Nota del 12 de noviembre de 2024 del Concejal Tomas Hercigonja.

Reserva electrónica FJPTDY y FJGTCC, de fecha 11/11/2024 y MRZUOO, de fecha 12/11/2024 presentada por la firma AEROLÍNEAS ARGENTINAS,

FUNDAMENTOS


Por nota del 12 de noviembre de 2024, el concejal Tomas Hercigonja solicita la compra de tres pasajes aéreos ida y vuelta desde Buenos Aires a Bariloche, para Ale Katzuni, Tobias Dolezor y Lucas Amado Luques, artistas convocados en el marco del programa Semana de la Juventud.

El pasaje de ida (Buenos Aires-Bariloche) para Ale Katzuni. tendrá salida el 23 de noviembre de 2024 a las 07.30 h y llegada 09.55 h. El pasaje de vuelta (Bariloche-Buenos Aires) tendrá salida el 24 de noviembre de 2024 a las 17.00 h y llegada a las 19.05 h. Los pasajes de ida (Buenos Aires-Bariloche) para Tobias Dolezor y Lucas Amado Luques, tendrán salida el 22 de noviembre de 2024 a las 10.40 h y llegada a las 13.05 h. Los pasajes de vuelta tendrán salida el 24 de noviembre de 2024 a las 17.00 h y llegada a las 19.05. Todos los pasajes son adquiridos por Aerolíneas Argentinas operando desde y hacia Aeroparque.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.14.26.25.2033.111.2 (Programa Semana de la Juventud).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 440-PCM-2024	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)</p>
------	-----------------------------	---

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

CONCEJAL TOMAS HERCIGONJA por un importe de pesos dos millones ciento treinta y cinco mil seiscientos cincuenta y cuatro con sesenta centavos.....\$ 2.135.654,60

Por nota del 12 de noviembre de 2024, el concejal Tomas Hercigonja solicita la compra de tres pasajes aéreos ida y vuelta desde Buenos Aires a Bariloche, para Ale Katzuni, Tobias Dolezor y Lucas Amado Luques, artistas convocados en el marco del programa Semana de la Juventud.

El pasaje de ida (Buenos Aires-Bariloche) para Ale Katzuni. tendrá salida el 23 de noviembre de 2024 a las 07.30 h y llegada 09.55 h. El pasaje de vuelta (Bariloche-Buenos Aires) tendrá salida el 24 de noviembre de 2024 a las 17.00 h y llegada a las 19.05 h. Los pasajes de ida (Buenos Aires-Bariloche) para Tobias Dolezor y Lucas Amado Luques, tendrán salida el 22 de noviembre de 2024 a las 10.40 h y llegada a las 13.05 h. Los pasajes de vuelta tendrán salida el 24 de noviembre de 2024 a las 17.00 h y llegada a las 19.05. Todos los pasajes son adquiridos por Aerolíneas Argentinas operando desde y hacia Aeroparque.

Art. 2º) Se afecta partida presupuestaria 2.14.26.25.2033.111.2 (Programa Semana de la Juventud).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 12 de noviembre de 2024
GRDR/GBN/sag